



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 5.028/

MAT: AUTORIZA PAGO HORAS
EXTRAORDINARIAS JOSÉ
CASTRO BOBADILLA Y OTROS.

LAJA, 28 de julio 2015.

VISTOS:

1. Informe N° 160 de fecha 27.07.15 del Director (R) del Depto. de Educación Municipal, autorizado por Sr. Alcalde.
2. Compilado de fecha 27.07.15 Encargada de Proyectos e Infraestructura DAEM.
3. Código del Trabajo.
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-**AUTORÍZASE** el pago de horas extraordinarias para los funcionarios que se señalan, dependientes del Departamento de Educación Municipal, por trabajos realizados, según se indica en documento anexo, las que serán canceladas en las remuneraciones del mes de julio 2015:

Sr. José Castro Bobadilla	08,00 hrs.
Sr. Mauricio Zurita Urrutia	10,00 hrs.
Srta. Karol Montoya Valderrama	32,00 hrs.
Srta. Alejandra Ormeño Silva	04,00 hrs.
Sr. Daniel Fernández Contreras	16,00 hrs.
Sr. Manuel Gutiérrez Benítez	10,00 hrs.
Sr. Vicente Monje Martín	10,00 hrs.
Srta. Georgina Navarrete Escobar	10,00 hrs.
Sr. Julio Osses Muñoz	16,00 hrs.

2.- **ORDÉNASE** el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtítulo 21 gastos en personal ítem 03 "otras remuneraciones" del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION: /

- Control
- DAEM (3)
- Archivo SSMM/ ✓



Jose Pinto Albornoz
ALCALDE
ALCALDE